



INFORME RADICACIÓN RECURSO RV: RAD 2024-01456// RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL AUTO No. 355 DE 22 DE ENERO DE 2025// DTE SEBASTIÁN ECHEVERRY LEMOS// MRS-C

Desde Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Fecha Mar 28/01/2025 18:13

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (5 MB)

2024-01456- RECURSO DE REPOSICIÓN.pdf; RAD 2024-01456// RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL AUTO No. 355 DE 22 DE ENERO DE 2025// DTE SEBASTIÁN ECHEVERRY LEMOS// MRS-C ;

Juzgado: JUZGADO VEINTINUEVE (29°) CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Radicado: 760014003029-2024-01456-00

Demandante: SEBASTIÁN ECHEVERRY LEMOS

Demandado: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

CaseTracking: 24054

Estimada Área de informes:

Por medio del presente informo que el día 28 de enero de 2025 se radicó recurso de reposición en contra del el Auto calendarado de 22 de enero de 2025 y notificado en Estado Electrónico de 23 de enero del año en curso, mediante el cual se admitió la demanda promovida por Sebastián Echeverry Lemos en contra de Seguros Generales Suramericana S.A. debido a la evidente falta de legitimación en la causa por pasiva que le asiste a SURA GENERALES respecto los hechos y pretensiones del escrito inaugural, a efectos de que se ordene su desvinculación.

Ahora bien, **se estima viable la prosperidad del recurso** por cuanto se ilustró que a SURA GENERALES no le asiste relación jurídico procesal alguna en tanto no suscribió la Póliza de Vida que se pretende afectar. Ciertamente, la falta de legitimación en la causa por pasiva de la sociedad demanda se concluye sin realizar un estudio exhaustivo debido a que su objeto social no comprende la explotación del ramo de vida y no está facultada por la Superintendencia Financiera de Colombia para esos fines.

En archivo adjunto se encuentran los siguientes documentos:

1. Memorial.
2. Respectivo correo.

Equipo CAD: Favor cargar las piezas,

Cordialmente,

**Mariana Rubio Sandoval***Judicante Auxiliar Jurídico*Email: mrubio@gha.com.co | 304 396 5254

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 28 de enero de 2025 8:21 a. m.

Para: j29cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j29cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>;

Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; seby.eche21@gmail.com <seby.eche21@gmail.com>;

ehecheverrimartinez@gmail.com <ehecheverrimartinez@gmail.com>

Asunto: RAD 2024-01456// RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL AUTO No. 355 DE 22 DE ENERO DE 2025// DTE SEBASTIÁN ECHEVERRY LEMOS// MRS-C

Señores

JUZGADO VEINTINUEVE (29°) CIVIL MUNICIPAL DE CALI

j29cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: VERBAL- CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

DEMANDANTE: SEBASTIÁN ECHEVERRY LEMOS

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
RADICADO: 760014003029-2024-01456-00

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL AUTO No. 355 DE 22 DE ENERO DE 2025

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado especial de **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Medellín, identificada con NIT 890.903.407-9, y con dirección de notificaciones judiciales al correo notificacionesjudiciales@suramericana.com.co, conforme al poder que se adjunta. De manera respetuosa interpongo **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el Auto calendarado de 22 de enero de 2025 y notificado en Estado Electrónico de 23 de enero del año en curso, mediante el cual se admitió la demanda promovida por Sebastián Echeverry Lemos en contra de Seguros Generales Suramericana S.A. debido a la evidente falta de legitimación en la causa por pasiva que le asiste a mi procurada respecto los hechos y pretensiones del escrito inaugural para que, en su lugar, se ordene su desvinculación, con fundamento en los argumentos que se esgrimen en el memorial adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and

29/1/25, 8:19

Correo: Quevin Andrés Bolívar - Outlook

reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments